

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT - 137 - 2014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, **AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA ETAPA I."**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día veinte (20) de junio de 2014, publicó en la página web de la entidad la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 137 de 2014.

SEGUNDO. Que el día cuatro (4) de julio de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT- 137 de 2014, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	OMOCRON DEL LLANO
2	NOLHER ORJUELA PEDRAZA

TERCERO. Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes respecto de la verificación realizada el día diez (10) de julio de 2014, fue:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	NOLHER ORJUELA PEDRAZA		X Adjuntar el certificado de antecedentes de procuraduría general de la nación.
2	OMICRON DEL LLANO LTDA		X Allegar Formato de Compromiso Anticorrupción de acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	NOLHER ORJUELA PEDRAZA		X Allegar copia del contrato No. HN 041 de 2006 o acta de liquidación para verificar la información de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.
2	OMICRON DEL LLANO LTDA	X Allegar copia del contrato No. 026 de 2008 o acta de liquidación	

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	NOLHER ORJUELA PEDRAZA		X Residente de Obra. Con el fin de verificar la información suministrada por el proponente se solicita copia de cada uno de los contratos presentados o las actas de liquidación.
2	OMICRON DEL LLANO LTDA	X	

CUARTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT- 137 de 2014, los proponentes allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación el día diecisiete (17) de julio de 2014, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	NOLHER ORJUELA PEDRAZA	X	
2	OMICRON DEL LLANO LTDA	X	

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	NOLHER ORJUELA PEDRAZA		X Allegar copia del contrato No. HN 041 de 2006 o acta de liquidación para verificar la información de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.
2	OMICRON DEL LLANO LTDA	X	

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	NOLHER ORJUELA PEDRAZA		X Residente de Obra. Una vez revisada la información presentada por el proponente en los documentos subsanables, se pudo verificar que no cumple con lo solicitado en los términos de referencia para el cumplimiento de la experiencia habilitante del residente de interventoría doce (12) meses de Experiencia específica como Residente de Interventoría de obras de Construcción de Muelles o embarcaderos los cuales deberán ser en zonas marítimas o fluviales de ríos o lagos o Construcción de obras civiles o edificaciones; con estructura portante Metálica.
2	OMICRON DEL LLANO LTDA	X	

PROPUESTA ECONÓMICA

OMICRON DEL LLANO LTDA	No cumple. Una vez verificadas las propuestas económicas el proponente OMICRON DEL LLANO, se encuentra por debajo del límite inferior, valor límite inferior \$80.750.000, valor de la propuesta presentada por el proponente \$77.859.200, por lo tanto NO CUMPLE y su propuesta es rechazada.
------------------------	---

SEXTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas FNT- 137 de 2014, no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación emitido el diecisiete (17) de julio de 2014, por lo tanto se ratifica esta evaluación.

SEPTIMO. Que teniendo en cuenta que las propuestas presentadas no dan cumplimiento a la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos, se procede a la Declaratoria Desierta de la Invitación Abierta FNT-137-2014, conforme lo establece el numeral 5.3., de los términos que *"a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes. b) Ninguno de los proponentes que han cumplido los requisitos habilitantes, presenten propuesta técnica o económica dentro de los parámetros de la invitación"*.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Declarar DESIERTO y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 137 de 2014, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA ETAPA I".

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional

Proyectó: Alba Rocío Parra Vera.
Revisó: Paola Alejandra Santos Villanueva.